



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

PROVINCIA DE RIONEGR O

CONCURSO DE PRECIOS N° 005 - 2019
Expediente N° 015- 19
CIRCULAR N° 01

Por la presente se informa, que habiéndose detectado error involuntario se deberá considerar las siguientes modificaciones:

- V. CLAUSULAS LEGALES PARTICULARES, **Artículo 10º, Forma de presentación de las propuestas**

SOBRE N°1: 8) Antecedentes y documentación impositiva:

En caso de Personas Físicas: I. Responsables Inscriptos, II. Régimen Simplificado para pequeños Contribuyentes (Monotributo), En el caso de Personas Jurídicas: III Responsables Inscriptos y IV. Régimen Simplificado para pequeños Contribuyentes (Monotributo) donde dice ..." a) Certificado fiscal para contratar s/Res. 1814/05AFIP o constancia de certificado en trámite. Al momento de la adjudicación deberá presentar la certificación definitiva." Debe decir ..." a) *Informe de Consulta de Deuda proveedores del Estado s/art. 5 Res. 4164/2017 AFIP donde figure que NO registra incumplimiento NI deuda (La fecha del Informe no debe ser mayor a 7 días corridos a la fecha del Inicio del Acto Licitatorio)"...*

San Carlos de Bariloche, 16 de abril de 2019.